



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) OPERARIOS DE EQUIPO VIAL Y/O AGRICOLA- GENERAL CONESA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) puestos “OPERARIOS DE EQUIPO VIAL Y/O

AGRICOLA” para cumplir funciones en la Intendencia General de Riego de la Localidad de General Conesa, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 04/08/2020 hasta el día 10/08/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS
LOCALIDAD: General Conesa
NOMBRE DEL PUESTO: Operador Vial y/o agrícola.
UNIDAD ORGANIZATIVA: Intendencia General de Riego



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Operación de equipos pesados pertenecientes al departamento: palas cargadoras, moto niveladora, tractor agrícola con implementos, vibro compactador auto propulsado, topadora, camión volcador, excavadoras hidráulicas sobre orugas, neumáticos y/o cables según

necesidad y pericia.

- Ejecución y registro de inspecciones preventivas rutinarias del equipo: revisiones de líquidos, limpieza, engrase y lubricación, ajustes.
- Interpretación de los manuales de mantenimiento y operación del equipo asignado.
- Colaboración en los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos en conjunto con el encargado de mantenimiento.
- Informe y comunicación de diagnóstico de anomalías y/o fallas durante la operación del equipo.
- Ejecución de las tareas siguiendo los lineamientos de los encargados de mantenimiento en cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Nivel primario completo.

Formación Pretendida: Nivel secundario completo, preferentemente de escuelas técnicas o formación profesional.

Requisitos: Lugar de residencia en la localidad de General Conesa como sede operativa. Indispensable contar con disponibilidad para viajar a distintos lugares de la provincia según requerimientos de afectación de equipos. Licencia para conducir.

Disposición: Full time

Experiencia: Mínimo de 2 (DOS) años en manejo de equipos viales y/o agrícolas, acreditando referencias comprobables.

Conocimientos:

- **Indispensables:** Manejo de maquinaria vial y/o agrícola.
- **Convenientes:** Cursos de capacitación, formación profesional referida a la operación y/o mantenimiento de maquinaria vial y/o agrícola.

COMPETENCIAS GENERALES: Responsabilidad y profesionalismo en el manejo del equipamiento. Fundamental buen trabajo en equipo y colaboración con otras áreas técnicas.

HABILIDADES REQUERIDAS:

1- Manejo de maquinaria vial y/o agrícola. En caso de tener cursos de formación o capacitación profesional adjuntar constancias.

2- Interpretación de información técnica y órdenes de trabajo.

3- Seguimiento de planillas diarias de labores realizadas, al igual que seguimiento del equipo utilizado.

ANEXO II

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS	
LOCALIDAD: General Conesa	
NOMBRE DEL CARGO: Operador Vial y/ agrícola.	HOJA:

MISION:

- Manejo de maquinaria vial y/o agrícola para tareas de mantenimiento, conservación y reparación en sistemas de riego y drenaje, obras aluvionales y pluviales por administración en el ámbito provincial.

FUNCIONES:

- Manejo de maquinaria vial y/o agrícola perteneciente al Departamento según necesidad y pericia.
- Ejecución y registro de inspecciones preventivas rutinarias del equipo: revisiones de líquidos, limpieza, engrase y lubricación, etc.
- Interpretación de los manuales de mantenimiento y operación del equipo asignado.
- Colaboración en los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos en conjunto con el encargado de mantenimiento.
- Informe y comunicación de diagnóstico de anomalías y/o fallas durante la operación del equipo.
- Ejecución de las tareas siguiendo los lineamientos de los encargados de mantenimiento en cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene.